

Quito, 01 de Abril del 2008

Informe de Comisario

A los miembros del Directorio y Accionistas de

MERCUOS SA

He revisado el Balance General de **MERCUOS SA** por el período comprendido entre el 1ro. De Enero del 2007 al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de **MERCUOS SA**. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

El examen se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos que consideré necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros, para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Luego de haber revisado los Libros Contables con el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás libros de la Compañía, así como su Estatuto Social y demás documentos terminados el 31 de diciembre del 2007; que son de mi conocimiento, observé lo siguiente:

1. Los libros sociales se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.
2. La contabilidad se lleva de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados (P.C.G.A.).
3. La compañía se encuentra administrada por el Gerente General, el mismo que da cumplimiento a las normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, prestando colaboración total para el cumplimiento de sus funciones.
4. La custodia y conservación de los activos fijos y corrientes de la compañía son responsabilidad de ella, la misma que lo realiza en forma apropiada.

En mi opinión, me es grato informar que los estados financieros arriba mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera MERCUOS SA al 31 de diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones.

Adicionalmente la Gestión Administrativa y Financiera de la empresa se encuentra de acuerdo a las leyes vigentes en el país; así como también, son de carácter y manejo profesional acertado, los estatutos y procedimientos de control interno de la Compañía.

Atentamente,



MAURICIO HUERA ROSERO
COMISARIO

